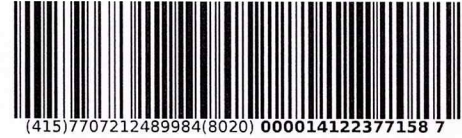


2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141223771587



(415)7707212489984(8020) 000014122377158 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 1 0 0 5 5 6

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Florencia

14. Buzón electrónico

2 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

COOMOTORFLORENCIA LTDA

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caquetá

40. Ciudad/Municipio

Florencia

0 0 1

41. Dirección principal

CL 16 8 27 CENTRO

42. Correo electrónico contabilidad@coomotorflorencia.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 2 0 1 0 9 6 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

1 9 6 9 0 7 1 4

4 9 2 1

1 9 6 9 0 7 1 4

4 7 3 1 4 5 2 0

4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto. renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CABRERA FALLA SERGIO JESUS

985. Cargo Representante legal Certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 08:13:06
Recibo No. S001448551, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zWQyHDKF6R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA
Sigla : COOMOTORFLORENCIA
Nit : 891100556-5
Domicilio: Florencia, Caquetá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500093
Fecha de inscripción: 22 de enero de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16 8- 27
Barrio : CENTRO
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : gerencia@coomotorflorencia.com
Teléfono comercial 1 : 4358935
Teléfono comercial 2 : 3107993252
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 16 8- 27
Barrio : CENTRO
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : gerencia@coomotorflorencia.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Providencia Administrativa No. 555 del 14 de julio de 1969 de la Dancoop de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 1997, con el No. 96 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2026 07:25:25 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 891100556**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140462896** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296258301



PIB

07:21:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LIMITADA identificado(a) con NIT número 8911005565:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2026 07:26:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1018503764** y Nombre:
SERGIO JESUS CABRERA FALLA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140462943** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:23:46 AM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1018503764**

Apellidos y Nombres: **CABRERA FALLA SERGIO JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296258322



PIB

07:22:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO JESUS CABRERA FALLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018503764:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 07:18:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8911005565
Código de Verificación	8911005565260520071800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 07:19:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018503764
Código de Verificación	1018503764260520071922

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

SOAT

FECHA DE EMISIÓN

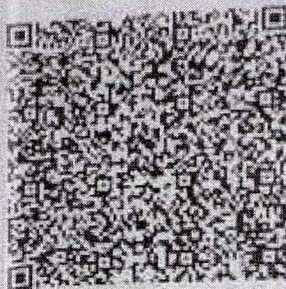
2025-01-22

FECHA DE VIGENCIA

2026-01-23

FECHA DE VIGENCIA

2027-01-22



PREVISORA
SEGUROS

NÚMERO DE POLIZA

0718004267649000

PLAZA

XYD068

PLAZA DESTINADA

BUSES O BUSETAS

SECTOR

PUBLICO

CIUDAD DE ORIGEN

2800

FECHA DE

2005

PAJES

23

LINEA

TL-E-III

NON PLUS ULTRA

CARRERA

CERRADA

NÚMERO

6D30048697Y

NÚMERO DE PLAZA

CKDABFTL03N000535

NÚMERO

0.00

APellidos y Nombres del Tomador

CERQUERA TAFUR, MAYURI

TELÉFONO DEL TOMADOR

*****883

TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR

CC

NÚMERO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR

40079787

CUBO RESERVA TURNO

FLORENCIA

CÓDIGO DE ASESURADOR

AT1324

CÓDIGO SOCIAL EXPEDIENTE

7

CLAVE PRODUCTO

99997

NÚMERO DE EXPEDIENTE

0

CUBO EXPEDIENTE

FLORENCIA

TARIFA

PREMIO SOAT

CONTROBANCIA FUERA

TASA FIJO

810

\$ 441400

\$ 229500

\$ 2400

TOTAL A PAGAR

\$ 671300

ANEXO POR VENTA

A. GASTOS MÉDICOS CORRIENTES, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

COSTO

263,13¹

701,68²

8,77

180

750

UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

PARA ATENDIDA

Decreto 2544 de 2023: Tareas de inspección y ajuste con base en la Ley 100, 110, 120, 140, 150, 171, 173, 175, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

- El asegurado podrá solicitar la póliza del SOAT, sin importar el medio de transporte asegurado por la Previsora S.A.
- La póliza del SOAT podrá ser emitida en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital o física de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o físico impresa en papel común.
- El asegurado podrá solicitar la póliza del SOAT, sin importar el medio de transporte asegurado por la Previsora S.A.

Conjuntamente con la Ley 2544 de 2023, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos asegurados que circulan en zonas de frontera sea de 12 meses, los vehículos que no tienen los dos minutos siguientes, deben seguir por las disposiciones del numeral 2 del artículo 183 de ECF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser de 12 meses.

Señalar el valor fijo en el momento de la emisión de la póliza del SOAT.

El asegurado podrá solicitar el SOAT, sin importar el medio de transporte asegurado por la Previsora S.A.

El asegurado podrá solicitar el SOAT, sin importar el medio de transporte asegurado por la Previsora S.A.

El asegurado podrá solicitar el SOAT, sin importar el medio de transporte asegurado por la Previsora S.A.

El asegurado podrá solicitar el SOAT, sin importar el medio de transporte asegurado por la Previsora S.A.

El asegurado podrá solicitar el SOAT, sin importar el medio de transporte asegurado por la Previsora S.A.

El asegurado podrá solicitar el SOAT, sin importar el medio de transporte asegurado por la Previsora S.A.

El asegurado podrá solicitar el SOAT, sin importar el medio de transporte asegurado por la Previsora S.A.

El asegurado podrá solicitar el SOAT, sin importar el medio de transporte asegurado por la Previsora S.A.

El asegurado podrá solicitar el SOAT, sin importar el medio de transporte asegurado por la Previsora S.A.

El asegurado podrá solicitar el SOAT, sin importar el medio de transporte asegurado por la Previsora S.A.

Indicador de

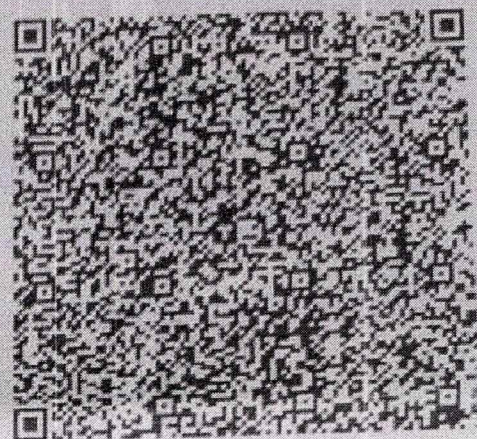
Indicador de

Indicador de



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 188430849

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL CAQUETA LIMITADA

NIT: 900156521

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-118-001

Fecha de expedición: 2026/03/14

Fecha de vencimiento: 2027/03/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: XYD068

CLASE: BUSETA

MARCA: NON PLUS ULTRA

MODELO: 2003

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2800

NRO. MOTOR: BD30-049587Y

NRO. CHASIS: CKDABFTL03N000535

VIN:

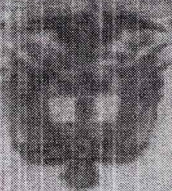
LÍNEA: TL-E-III

COLOR: AZUL Y BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: DIMAS SCARPETTA C.

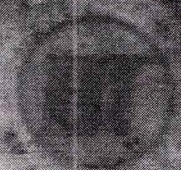
FIRMA DEL RESPONSABLE

ALBA YURANY ROSAS ESCANDON



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRANSITO No. 10009921075

PLACA

XYD068

MARCA

NON PLUS ULTRA

MODELO

2003

CILINDRADA CC

2.800

COLOR

AZUL Y BLANCO

SERVICIO

PUBLICO

CLASE DE VEHICULO

BUSETA

TIPO CARROCERIA

CERRADA

PUSTIBLE

SEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

23

NUMERO DE MOTOR

BD30-049587Y

VIN

NUMERO DE SERIE

REG. NUMERO DE CHASIS

N CKDABFTL03N000535

REG

N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

SCARPETTA CABRERA QIMAS

IDENTIFICACION

C.C. 17621140

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

FECHA IMPORT.

PUERTAS

1

4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO

FECHA VENCIMIENTO

03/07/2003

17/07/2015

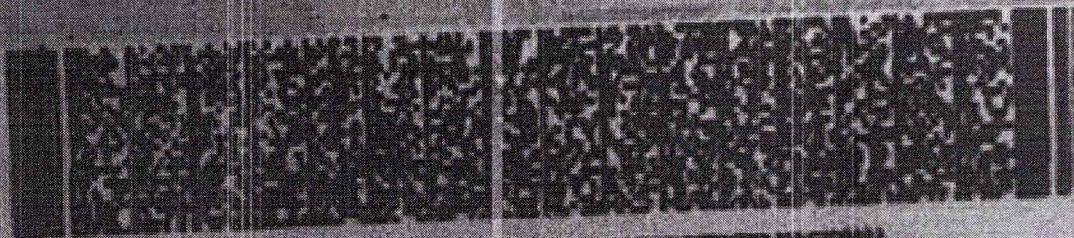
ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLOR

LT01005888854

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	DESCRIPCION	VIGENCIA	SERVIDOR
C2	MANTENIMIENTO, REPARACION, OBRAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REFORMA, RECONSTRUCCION, REFORMA Y OBRAS.	5-31-2025	PARTICULAR
C2	RECONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REFORMA, RECONSTRUCCION, REFORMA Y OBRAS.	5-31-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC12000226593

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.018.503.764**

CABRERA FALLA

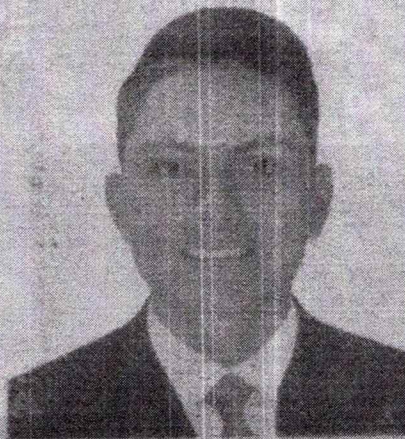
APELLIDOS

SERGIO JESUS

NOMBRES

Sergio Jesús Cabrera

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1998**

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

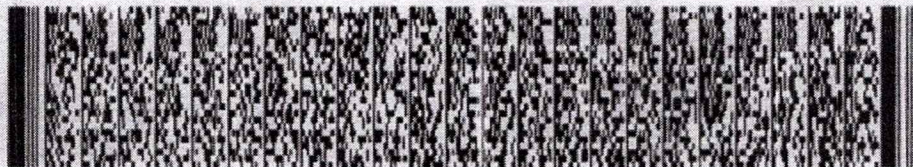
1.83
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

16-JUN-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-1500150-00839848-M-1018503764-20160713

0050444608A 1

46453288

Se certifica que **SERGIO JESUS CABRERA FALLA** identificado(a) con CC 1018503764 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LIMITADA NI 891100556																							
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
2026-04	2026-05	345400031	9504706965	E	2026-05-29		X															X	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización											
AFP		PORVENIR		28	16%	\$1,634,178						\$261,500											
ARL		COLPATRIA ARP		28	0.522%	\$1,634,178						\$8,600											
CCF		COMFACA		28	4%	\$1,908,973						\$76,400											
EPS		SANITAS		28	4%	\$1,634,178						\$65,400											

Este certificado se expide el día 2026-06-18 a las 04:49.



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE
FLORENCIA LIMITA

Identificado con NI 8911005565

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina FLORENCIA,
con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24082951788
Fecha de apertura:	14 de Marzo de 2018
Condiciones de uso:	Individual, 2 firmas(s), 1 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a EL INTERESADO, realizada en la Oficina 0103 FLORENCIA de la ciudad de FLORENCIA CAQ, el día Miércoles, 18 de Marzo de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva